

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 02585  
LA CISTERNA,

11 JUN. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 1324 de fecha 03.06.2015 del Jefe (s) del Departamento de Salud sobre cumplimiento del "Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa en Atención Primaria de Salud año 2015", aprobado por Resolución Exenta N° 467 de fecha 20.03.2015 del S.S.M.S., se adjunta nómina de usuarios beneficiarios de estipendio correspondiente al mes de **ABRIL de 2015**, todos previamente validados por el Servicio de Salud Metropolitano Sur y el Ministerio de Salud a los cuales se les deberá cancelar **\$24.979** por mes hasta que, en caso de fallecimiento o modificación de situación socioeconómica y/o severidad de discapacidad de los usuarios mencionados, sea informado a Contabilidad por esta Dirección de Salud, información previamente validada por el Ministerio de Salud, para el cese del pago del Estipendio;

2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades":

### DECRETO

1.- **APRUEBASE** la suscripción de los Compromisos de Acuerdo y Mandato, para cada uno de los cuidadores que se individualizan a continuación, en el marco del Programa de Apoyo al Cuidado Domiciliario de Personas de toda edad Postradas con Discapacidad Severa respaldado por el Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa en Atención Primaria de Salud año 2015.

Nombre	Rut	DV	Nombre Cuidador	Rut	DV	Centro de Salud	Mes que es Beneficiario
--------	-----	----	-----------------	-----	----	-----------------	-------------------------

*[Handwritten signature]*  
MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECTOR DE SALUD